EE 31 711

En Revista de Economía hoy tertulia en torno a las pensiones. Este asunto de capital importancia y al que nos hemos acercado en otras ocasiones, ha sido una de las noticias más importantes entre las que nos hemos encontrado a la vuelta de las vacaciones. Y aunque habíamos previsto tratar también en esta primera tertulia otras cuestiones de actualidad, vamos a centrarnos exclusivamente en esto.

Ya les presento a los invitados de la tertulia que nos van a acompañar cada primera semana de mes y en este trimestre. Y son Carlos Berzosa, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid. Buenas noches.

Buenas noches. Juan Jiménez Ullastres, Catedrático de Economía Aplicada de la UNED. Buenas noches también.

Buenas noches. Y Francisco Mochón, también de nuestra Universidad y Catedrático de Análisis Económico. Hola, buenas noches.

¿Por qué ha sido noticia las pensiones? Bueno, a partir de la aprobación por decreto de una subida de 2.000 pesetas por parte de la Junta de Andalucía, se inició un debate al respecto que se ha concluido, entre comillas, con la firma de un acuerdo entre el Gobierno de la Nación y los sindicatos por el que se aumentan las pensiones mínimas, tanto las contributivas como las no contributivas. Además, se aporta una cantidad importante para la constitución de un fondo de reserva garante de las pensiones futuras. Todo ello respaldado por las buenas expectativas económicas y el comportamiento positivo del empleo, y no sin críticas por parte de algunos partidos de la COE y de diferentes expertos que no sólo han visto el hecho como una ruptura del Pacto de Toledo, sino contradictorio con la buena salud del sistema de pensiones en el futuro.

Todo ello adelezado con opiniones y cálculos sobre a partir de qué inflación debe calcularse, si debe ser distinto para cada comunidad, sobre cómo se debe financiar, etcétera. Si les parece, vamos a intentar esta noche en Revista de Economía ordenar un poco este problema, y lo primero es entrar con una cuestión fundamental para situar a nuestros alumnos y a los oyentes. Es cómo funciona actualmente el sistema que garantiza en España las pensiones, y qué es el Pacto de Toledo, y en qué punto de desarrollo se encuentra en estos momentos.

Juan Jiménez. Bueno, muy brevemente, porque yo creo que seguramente nuestros oyentes lo conocen. El sistema de seguridad social nace fundamentalmente con un sistema de garantía de rentas, ligado normalmente a las cotizaciones salariales, al menos en el modelo que hay en España y el dominante en el continente europeo, que financia inicialmente aspectos tan variados como la sanidad, como la sanidad pública, por supuesto, como las pensiones propiamente dichas, e incluso otras actividades complementarias, que según avanzan las décadas y el estado del bienestar se consolida, se va extendiendo a otros aspectos.

La característica fundamental es que, de alguna forma, es un impuesto sobre el trabajo asalariado que corre a cargo formalmente una parte del trabajador y otra parte de la empresa, y con esas cotizaciones se financian toda una serie de actividades simultáneas al momento de la cotización, y en esto se diferencian los dos sistemas básicos conocidos para, en concreto, el tema de pensiones, que son el sistema de reparto y el sistema de capitalización. El sistema de capitalización es el de un seguro privado, uno va dando unas cantidades periódicamente o cada año, etc., y al final eso se ha ido invirtiendo en una serie de activos, con mejor o peor resultado, cuando uno se jubila obtiene lo que la entidad gestora correspondiente ha administrado y los rendimientos correspondientes. Por lo tanto, ahí cada uno va haciendo su propia bolsa.

El sistema de reparto es radicalmente diferente, ahí en realidad lo que es es un sistema en el cual los pasivos, los que están cobrando las percepciones en el momento de hoy, están siendo financiados por los activos de ese mismo momento. Por lo tanto, aunque es cierto que los activos en función de esa cotización generan una base para el cálculo del que será su derecho futuro, en puridad no están realmente haciendo su propia bolsa, sino que están financiando hoy el pacto social implícito de que en el futuro los activos financiarán las pensiones cuando nos correspondan en el momento de la jubilación. En esa situación, sobre todo a lo largo de esta década que termina, el debate un poco ha sido ante las proyecciones demográficas el temor a que el número de activos disminuyera en el futuro, mientras la longevidad implicaba un mayor número de pasivos en el futuro y que por lo tanto el sistema pudiera ser inviable.

Los pactos de Toledo significan un acuerdo entre los principales partidos políticos intentando, en primer lugar, separar el debate sobre el sistema de seguridad social de la contienda política. Aunque luego debatiremos del tema, a mí me parece que era un proyecto de difícil solución, porque hay muchos temas de opciones políticas detrás que es difícil que no salgan en un debate electoral. Ese era un primer aspecto.

Y el grueso, por supuesto, de los pactos era un intento de asegurar la viabilidad del sistema. ¿Cómo? Por un lado, separando nitidamente lo que es propiamente las pensiones contributivas, es decir, el pago de pensiones a aquellas personas que han cotizado durante un tiempo suficiente como para generar ese derecho a percibir las pensiones, de todo el resto de prestaciones que se habían ido adhiriendo al sistema. Desde las sanitarias, aunque ya teóricamente desde la Ley General de Sanidad el sistema de salud se dibujaba como separado del sistema, había ido reduciéndose la aportación, pero todavía se mantenía una financiación con cargo a presupuestos de Estado decreciente y otra con cargo al sistema de seguridad social decreciente.

Ahora sería decir todo el sistema de sanidad se financia con cargo a los impuestos generales y no a cotizaciones sociales. Lo mismo respecto a las prestaciones asistenciales, por resaltar las dos partidas fundamentales, que son aquellas prestaciones, las pensiones no contributivas también llamadas, que cobran una cantidad de personas en función de unas necesidades, pero no habiendo generado el derecho, entre comillas, por no haber cotizado los años suficientes o faltarles algunas de las condiciones necesarias para ello. Estas pensiones son realmente, se

llaman pensiones igualmente, pero tienen un carácter claramente asistencial, pues como puedan tenerlo los salarios de inserción o salarios sociales que se llaman, o partidas en este sentido de subsidiación de sostenimiento de rentas.

También se preveían otro tipo de actuaciones, como por ejemplo el aprovechar las fases de alza del ciclo económico para ir generando un fondo que permitiera que en aquellos momentos en que en las fases bajas de ciclo, por reducirse el nivel de empleo, se reducen también las cotizaciones y los ingresos de la seguridad social, hubiera un colchón amortiguador de esas oscilaciones típicas. Esos son los aspectos fundamentales. La parte de separación yo creo que está prácticamente consolidada y por primera vez, cuatro años después de la firma del pacto, es decir con cierto retraso, se pone en marcha, parece ser, la creación del fondo.

Así muy en gran despincelada seguro que ahora en el debate podrán ir mis compañeros matizando y enriqueciendo. Al margen de entrar en ese debate sobre si se ha roto el pacto de Toledo, que es una de las críticas que se ha hecho a toda esta actuación en el mes de septiembre por parte en el gobierno, lo que sí me gustaría saber es si en opinión de Carlos Berzosa estas medidas que se han tomado son oportunas y hasta qué punto van a influir en la viabilidad futura del sistema. Todo esto es discutible lógicamente porque hay varios estudios que han señalado las dificultades de mantener este sistema, unos que lo calculan antes, la posibilidad de que esto pues no se pueda ser financiado, otros estiman que es después, pero 40, 50 años, 60 años, realmente pues el estrangulamiento que se puede producir es importante.

Yo creo que la polémica ha tenido cierto oportunismo electoral, los jubilados cada vez son mayor, más, todos los políticos buscan ese voto y suena a todo lo que se ha planteado como electoralismo fundamentalmente. Ahora, aparte de esto yo creo que sí que hay una especie de razón en algunas comunidades autónomas que lo han planteado y es que las pensiones mínimas contributivas son muy bajas, con esa renta pues es muy difícil poder afrontar la vida de una manera digna en estos momentos y las no contributivas también son realmente bastante escasas para poder sobrevivir en la economía actual. Como además todo esto coincide pues con una especie de ciclo económico expansivo, de inauguranza económica, claro aquí el gobierno cae en sus propias contradicciones, si estás diciendo que la economía va bien y señalas y resaltas mucho esto, pues es lógico que los asalariados pidan más salarios, que los pensionistas también quieren que les suban las pensiones, fundamentalmente entonces bueno pues la economía va bien pero todo el mundo quiere beneficiarse de esa marcha económica que va bien.

Y en este sentido yo pienso que el subir las pensiones más bajas, tanto las contributivas como las no contributivas, está dentro de una mejor distribución de la renta y de un país pues que lógicamente pues debe pretender también tener una mayor, o por lo menos a mí me parece, una mayor justicia social, una mayor equidad y sobre todo y fundamentalmente que la gente tenga una renta digna para vivir, sobre todo cuando ya no tiene posibilidades de trabajar y está en edad pasiva. Y en este aspecto me parece que es importante que todos hagamos un

esfuerzo por mejorar precisamente el nivel de renta de las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad. Lógicamente esto pues supone una discusión fundamental porque claro cualquier subida pues es mucho dinero, es mucho dinero y porque los pensionistas, como os he dicho antes por parte de Juan Jimeno, pues van creciendo progresivamente y los activos van disminuyendo sobre los pasivos, pero también es un problema de prioridades, o sea que hay muchos economistas o los estudios que antes he dicho que señalan la dificultad de la viabilidad del sistema, pero también es verdad que se pueden buscar soluciones y buscar recursos por otras vías o establecer prioridades.

El gasto público pues es elevado pero hay que señalar qué es lo que queremos gastar fundamentalmente. A mí me parece que hay tres gastos que sobre todo afectan a toda la población que son fundamentales, porque hay gastos que no afectan a toda la población, o sea si nosotros gastamos por ejemplo en un auditorio, aunque yo soy muy aficionado a la cultura, pues eso solamente se va a beneficiar una minoría de la población que va a la música o que va al teatro. Ahora, el gasto en educación, el gasto en sanidad y el gasto en pensiones afecta a toda la población y eso es fundamental, entonces en eso es donde yo pondría el énfasis del gasto público, darle prioridad y no ser tan agoreros, decir que esto se acaba, que esto se agota, porque detrás de esos estudios que son importantes y que creo que hay que hacer, porque los economistas tenemos que señalar las posibilidades reales de un funcionamiento económico, pero muchas veces también se esconden a veces intereses oscuros de ciertos grupos, sobre todo bancarios, que intentan buscar una solución vía privatizadora de la seguridad social, tipo Chile, y de esto pues hemos tenido mucho también en los últimos tiempos en España, un cierto debate de por qué no privatizar las pensiones siguiendo el modelo chileno.

Y claro, aquí pues realmente lo que hay que dilucidar es, primero, no se puede hacer ese paso del sistema público al sistema privado, eso yo creo que hay un estudio de la fundación del Banco Bilbao Vizcaya que lo demuestra, en un país como el nuestro, y por tanto tenemos que afrontar el futuro con un sistema público de pensiones que sea viable y que no asustemos a la gente, no asustemos a los que esperemos llegar a la edad de jubilación y a los que vienen detrás, porque me parece que eso no es nada positivo, y en ese sentido creo que el tema de la seguridad social y de las pensiones debe desligarse de cuestiones electoralistas, lo que pasa es que tampoco se puede obviar en una sociedad en la que vivimos que haya posiciones distintas frente a esta temática y que los partidos políticos también ofrezcan respuestas diferentes ante hechos, porque si no, ¿qué diferencia hay entre los partidos políticos y otros? Entonces es lógico que unos partidos defiendan la subida de las pensiones mínimas porque defienden una mayor equidad social y otros pues defienden más el mercado, defienden más la eficacia y menos la equidad, y entonces pues les preocupa menos esa subida de pensiones mínimas, entonces claro, es lógico que también los partidos políticos debatan sobre el tema, independiente de electoralismo o no electoralismo. Si usted ha hablado de intereses particulares o privados, hace poco también en los periódicos salía una noticia que decía que los bancos españoles BBV, Santander, Central Hispano y Argentaria controlaban en torno al 45% del negocio, en este caso de la gestión privada de las pensiones en Latinoamérica. Supongo

que la posibilidad de que ese negocio pueda estar en nuestro país pues es muy importante y muy golosa.

Por otro lado, hace poco nos visitaba también para unas jornadas el que ha sido Premio Nobel de Economía, Gary Becker, y comentaba que el sistema de pensiones europeo y el español pues que eran un poco desastrosos y que realmente pues se la abogaba por la capitalización. Francisco Mochón, ¿qué podemos aportar en este sentido? Hombre, pues ya que ha citado a Gary Becker, pues yo creo que a lo mejor cabe sintetizar un poco las ideas por él defendidas. Es lo que dice, es que en Europa en general las pensiones son relativamente generosas, que además tenemos una edad de retiro muy temprana, que si a esto se lo unimos que tenemos una tasa de desempleo relativamente elevada, con una tasa de natalidad cada vez más baja y con una tasa de morbilidad, es decir, cada vez las personas, la edad de la edad muerte, la esperanza de vida media es cada vez mayor, nos va dando una estructura de la población donde cada vez, como antes había señalado Juan, son menos los que contribuyen a financiar a los jubilados en un sistema de reparto como el que antes habíamos pasado.

Entonces el argumento de Gary Becker es decir, esto es lo que ocurre en general, en España si no se toman medidas a medio plazo puede ser un problema, una situación realmente o más preocupante, porque porque la tasa de natalidad que tenemos en España es la tasa de natalidad más baja de Europa. No hay que tampoco llevarse a hablar ahora mismo, porque normalmente, como ya antes se ha señalado, hay otros estudios donde pone un poco las cosas en su sitio, pero en definitiva lo que es las ideas de Gary Becker es decir, es lo que defiende indiscutiblemente el paso a un modelo de capitalización y la elevación de la edad de jubilación, y en ese sentido es lo que se defiende, que si bien es verdad que España tiene la tasa de natalidad más baja, pero ahora mismo tenemos una población relativamente más joven, por lo cual España estaría en una situación relativamente más confortable para llevar a cabo un tipo de ajuste. En cualquier caso hay que decir que no, que un sistema de reparto es viable y hay una serie de medidas que definen incluso la regla del juego que cada sociedad en un momento determina, es decir, cómo asigna ese gasto público, donde esos tres conceptos que antes se han señalado, como sanidad, educación y pensiones, son temas que no admiten casi discusión, pero que si es verdad que hay que hacerlo de forma que sea viable desde un punto de vista económico, y algunas de las variables pueden ser retrasar la edad de jubilación, aumentar el empleo de los jóvenes, que eso es más fácil decirlo que hacerlo, o bien bajar en alguna forma los niveles de las pensiones, como se hizo en el pacto de Toledo, de una forma más o menos elegante, porque si no la alternativa está en aumentar los impuestos, aumentar las cotizaciones, lo cual no es.

Estamos indiscutiblemente en una caja donde los límites están dados. Juan Gimeno quería comentar una cosa. Sí, comentar un par de aspectos.

Uno en relación con la acusación de electoralismo. Yo creo que se abusa de esta palabra, porque evidentemente en un sistema democrático todas las propuestas de los partidos políticos son electoralistas, porque todas buscan convencer al electorado, y en este sentido yo

creo que el tono despectivo del electoralismo para mí tiene sentido cuando un partido ha defendido siempre una cosa y cuando se acercan a las elecciones de repente defiende otra. Es decir, si hay algún partido que se ha estado oponiendo y votando en contra de cualquier medida en este sentido hasta hace tres meses y de repente decide otra cosa, para mí eso es electoralismo.

Pero en realidad acusar una medida electoralista, pues es que es el juego democrático, por supuesto. En segundo lugar, y lo apuntaba antes en la introducción, a mí me parece que intentar que no se debata sobre el sistema de pensiones es hurtar, y lo decía el profesor Berzosa, uno de los debates ideológicos claves. Entonces si empezamos a quitar debates, al final el debate político es a ver quién insulta más al otro, porque no hay ideas detrás.

Entonces en este sentido me parece casi imposible que se quite ese debate, y yo diría que afortunadamente. No se ha tocado un tema que ha sido de los debatidos en este verano referido al problema de la unidad del sistema, y yo creo que aquí hay que diferenciar dos aspectos diferentes. Por un lado, a la unidad en el sentido de que no haya diferencias entre Andalucía, Cataluña, Castilla o Galicia.

Yo creo que en primer lugar tenemos que acostumbrarnos a la diferencia, es decir, ya es mentira que un pensionista tenga la misma retribución o la misma percepción en un país, en una zona de España o en otra, porque tiene distintos impuestos municipales, y tiene unas comunidades autónomas a las que se les ha reconocido capacidad para variar la capacidad contributiva, y obviamente al pensionista lo que importa es su pensión neta que tiene para sus gastos. Por lo tanto, si se admite un sistema tributario diferente, como se ha admitido, y de hecho resulta un poco contradictorio el debate, porque en el caso del impuesto sobre la renta, el Partido Popular apoya un modelo que es impugnado por el Partido Socialista ante tribuna constitucional porque rompe la unidad, y en cambio aquí se invierten los términos. El Partido Socialista dice que se puede hacer en una comunidad autónoma y el Partido Popular dice que se rompe la unidad.

Bueno, seamos coherentes. Evidentemente, si estamos en un sistema autonómico, cada vez se va a ir más, y según avancemos en la corresponsabilidad fiscal, hacia una diferenciación, y los ciudadanos votarán en función de las preferencias en cada zona concreta. Eso no quita para que convenga de nuevo, como decimos al principio, diferenciar claramente lo que es el sistema de pensiones de la Seguridad Social del resto de las prestaciones, porque el sistema de pensiones de la Seguridad Social yo creo que sí que es importante que se mantenga el principio de la unidad y de caja única, porque es un instrumento redistributivo importante dentro del país.

Pero el resto de las prestaciones o prestaciones asistenciales, muchas de las cuales están incluso ya en manos de las comunidades autónomas, por lo tanto que ya están existiendo salarios de inserción diferentes, políticas sociales diferentes en las comunidades autónomas, y en ese sentido entra dentro de la lógica que exista esa diferenciación, que no creo que sea

creciente, porque al final ocurre como en la competencia oligopolística, que al final las diferencias tienden a ser menores, porque nadie quiere salirse del equilibrio básico. Y por último, respecto a la viabilidad del sistema de capitalización, hay que decir primero que Gary Becker es un conocido liberal, defensor del mercado, incluso en muchos de los aspectos que casi nadie discute que el Estado debe intervenir, en el mundo del derecho, por ejemplo, etcétera, y que en ese sentido hay que matizar, que es una perspectiva muy, digamos, sesgada de partida, absolutamente respetable y por supuesto con un nivel científico serio, pero muy ideologizado en cierta medida. Y en cuanto a la viabilidad, efectivamente yo creo que se ha señalado por los dos compañeros que intervienen aquí, lo que podrá variar es la mayor o menor esfuerzo que se quiera hacer, pero la viabilidad depende de la opción social que se tome respecto a la utilización del gasto público, porque en estos momentos hay un sistema que se financian las pensiones, y ya una vez que se ha pasado a financiar sólo con cotizaciones las pensiones contributivas, de repente ya se da uno cuenta de que esa presunta quiebra que se hablaba de la seguridad social no existe en estos momentos, y que por lo tanto los cálculos son menos claros de lo que parecía, pero que en cualquier caso lo que hay que tener en cuenta es que un sistema puramente privado de capitalización es un sistema con un peligro importante, y es que ocurre si las entidades gestoras de esos fondos privados, alguna de ellas quiebra, que al final va a aparecer el estado a apagar ese fuego porque no va a dejar a las personas que han estado cotizando ese fondo en la miseria, por lo tanto parece más realista al margen de como se ha señalado la dificultad de la transición y ahora que empiezan a pasar años y empiezan a evaluarse el sistema chileno por ejemplo, que ya hay una perspectiva, empiezan a encenderse luces rojas y ya no parece todo tan bonito como parecía al principio, pero en cualquier caso que el estado parece que va a tener que garantizar siempre al menos unas cantidades mínimas razonables que garanticen que esa cobertura que da el estado del bienestar consolidado en nuestras economías, sin perjuicio del complemento privado que quiera buscar.

Y eso es lo que está pasando en la mayoría de los países de nuestro entorno y occidentales, ya tenemos muy poco tiempo, yo quería introducir otras cuestiones, quería también que opinasen sobre este tema Carlos Berzosa y Francisco Mochón, pero también quería hablar de la opinión de algunos expertos que también ha aparecido estos días en algunos medios que piden la creación de instituciones independientes que se encarguen de garantizar las pensiones como existen en otros ámbitos. Y bueno, ya para concluir un poco, Carlos Berzosa y Francisco Mochón, ¿qué opinan en este sentido? Yo estoy de acuerdo que se mantenga, no digo que el sistema tal como funciona actualmente y que si se puede mejorar pues se mejore en la medida lo posible, pero no veo el por qué hay que crear instituciones independientes, o sea, aquí lo que se puede debatir es si es el sistema de reparto, el sistema de capitalización. Es raro que el sector público pueda hacer un sistema de capitalización, no digo que no, porque claro a la hora de invertir siempre tienes un riesgo, ¿no? O puedes, lógicamente, diversificar la inversión, pero siempre hay un riesgo, entonces el sector público tendría que ser muy cauteloso en sus inversiones, en ese sentido.

Pero en el supuesto de que fueran a gestoras privadas, existen muchos riesgos, como ha dicho

Juan Gimeno, y corres el riesgo de que al final el Estado acabe arreglando, como han sido muchos ejemplos que hemos tenido en nuestro país, de bancos y de compañías de seguros, acabe solucionando los problemas, porque no vas a dejar a la gente en la calle. Entonces a mí no me parece tan negativo el sistema actual, el sistema de reparto, simplemente con las reformas necesarias para que sobreviva, y bueno, pues siempre la gente tiene la posibilidad de hacerse su propio sistema privado ahí donde lo desees y considera que este es insuficiente, pero que el Estado asegure unas pensiones mínimas, o no tan mínimas, en función de la cotización, para que las personas puedan vivir en la edad de su jubilación de una forma digna. Y unas palabras muy breves sobre Gary Becker.

Claro, él critica el sistema de pensiones europeo, pero yo creo que es mejor, con todas las deficiencias y insuficiencias que tiene, que el norteamericano. Porque es el norteamericano y hay mucha gente que no tiene cobertura de pensiones y se muere de hambre. O sea, en Estados Unidos hay más pobres pasados los 65 años, o los 70 si se quiere, que en España, cuando es un país mucho más rico, en términos relativos, y esto yo creo que es algo que también tenemos que contemplar.

Hoy leía, me parece, una noticia en un periódico, también no sé cuántos americanos que no tienen cobertura de seguro médico. O sea, realmente no es un ejemplo el sistema americano para imitar en Europa. Yo creo que Europa, con todos los defectos que tiene, que son muchos ahora, ha conseguido combinar mejor que Estados Unidos un modelo económico, que ciertamente también es eficaz, no es tan negativo como se dice, y que intenta combinar esta eficacia con una cuestión social determinada, ¿no? Y a mí me parece que es por donde hay que ir.

Ya digo que estas cosas cambian, el mundo cambia, hay que modificar las cosas, hay que reformarlas, hay que mejorarlas, hay que hacer una gestión más adecuada, pero esto no quita que vayamos a eliminar un sistema, que a mí me parece, dentro de sus deficiencias, que las tiene indudablemente, satisfactorio y mucho mejor que el de Estados Unidos. Francisco Mochón. Yo realmente, como para no reiterar lo que acaba de señalar el profesor Bersosa, lo que sí diría es que, y haciendo un poco desde el punto de vista del balance del debate que recientemente hemos asistido en los medios de comunicación sobre las pensiones, yo diría que aunque en cierto modo empezó de una forma un poco peculiar, pero es donde lo que se debatía no era tanto, era casi cuánto y quién lo hacía, pero al final yo creo que se ha llegado a un acuerdo razonable, no solamente por el acuerdo con los sindicatos, sino me parece que la proposición no de ley que el Congreso de los Diputados aprobó el día 14 de septiembre, donde realmente lo que se hace es decir, bueno, vamos a analizar el Pacto de Toledo, vamos a reflexionar sobre temas, vamos a señalar las bases de un sistema viable y sostenible, donde además se le dé una especial atención a las pensiones mínimas.

Me parece que es una muestra de, bueno, de sentido como aplicado a un tema realmente muy sensible. Quizás el debate esté en saber exactamente dónde queremos ir y, bueno, y en hacer precisamente ese debate, como comentaba Juan Jimeno y han comentado también nuestros

invitados. No tenemos tiempo para más, vamos a despedirnos y agradecemos la colaboración de Carlos Berzosa, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complotense de Madrid, de Juan Jimeno, Catedrático de Economía Aplicada de esta Universidad y Francisco Mochón, también Catedrático de Análisis Económico de la UNED.

Hasta el próximo día y gracias. Muchas gracias. Buenas noches.

Hemos llegado al final de Revista de Economía. El sábado que viene les esperamos. Tenemos noticias de la Facultad para comentarles, les explicaremos cómo están las cosas en el tema de la condonación de la deuda de los países más pobres y analizaremos detenidamente los aspectos fiscales que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado y su Ley de Acompañamiento.

Gracias. Esto fue Revista de Economía.